+

nos ratifica mos de mos fee

Lic.do D. Juan Millan Arias — D.n Fer.do Yuañez — Fran.co Ortuño Serra

Lic.do D.n Bern.do Gil Serrano

Ante mi

D.n Pedro Lozano — Miguel de Ortega Martinez

Titulo de Rex.or de Don Bern.do Gil Serrano

Don Phelipe por la Grazia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sizilias de Jerus Alem. de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorca de Sevilla de Zerdeña de Cordova de Corzega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y occidentales Islas y tierra firme del mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y Milan Conde de Aspurg, de Flandes Tirol y Barcelona Señor de Bizcaya y de Molina &.a Por quanto el Señor Rey Don Phelipe quarto (que santa Gloria aya) por despacho de Veinte y Uno de Marzo de mil Seiszientos y zinquenta y zinco hizo merzed a Juan Lozano de darle titulo de Rexidor de la Villa de Tecla en lugar de Agustin Lozano su padre para que el subiese por Vimes del Vinculo que fundo Juan Lozano su tio por Juro de heredad y con otras Calidades y Condiziones en el dho titulo declaradas, y despues con motivo de aver fallecido el expresado Juan Lozano y subzedido en el citado Vinculo el dho oficio Don